



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

Vistos, la Hoja de Elevación N° 000429-2021-DRBM/MC de fecha 07 de 2021, el Memorando N° 001565-2021-DGDP/MC de fecha 06 de diciembre de 2021, la Hoja de Elevación N° 000067-2021-DRE/MC de fecha 03 de diciembre de 2021, el Informe N° 000528-2021-DRE-AGP/MC de fecha 01 de diciembre de 2021 y la Acta de Verificación y Determinación de fecha 01 de diciembre de 2021; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 21 de la Constitución Política del Perú se establece que los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, los artículos IV y VII del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificada por el Decreto Legislativo N° 1255, señalan que es de interés social y de necesidad pública la identificación, generación de catastro, delimitación, actualización catastral, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos pertinentes; siendo el Ministerio de Cultura la autoridad encargada de registrar, declarar y proteger el Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación determina que se presume que tienen la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, los bienes materiales o inmateriales, de la época prehispánica, virreinal y republicana, independientemente de su condición de propiedad pública o privada, que tengan la importancia, el valor y significado referidos en el artículo precedente y/o que se encuentren comprendidos en los tratados y convenciones sobre la materia de los que el Perú sea parte;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2017-MC, se dispuso la modificación del Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, incorporando el Capítulo XIII referido a la determinación de la protección provisional de los bienes que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, a fin de adoptar las medidas preventivas necesarias para la conservación de los mismos, destinado a viabilizar la adopción de actos conducentes para la protección física, defensa, conservación y protección legal de aquellos bienes no declarados, ni delimitados a la fecha, así como también sobre aquellos que se encuentren declarados pero que carezcan de propuesta de delimitación o se encuentren en proceso de aprobación, en caso de afectación verificada o ante un riesgo probable de afectación, en los términos desarrollados en los artículos 97 y 98 del acotado Reglamento;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 037-2018-VMPCIC/MC, de fecha 08 de marzo de 2018, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales aprobó la Directiva N° 001-2018-VMPCIC/MC, "Lineamientos técnicos y criterios generales para la determinación de la protección provisional de los bienes muebles que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 0007-2021-VMPCIC-MC, de fecha 08 de enero de 2021, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales delegó facultades, entre otros, a la Dirección General de Museos, para determinar la protección provisional de los bienes muebles que se presumen integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante el Memorando N° 001565-2021-DGDP/MC de fecha 06 de diciembre de 2021, la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural remite la Hoja de Elevación N° 000067-2021-DRE/MC de fecha 03 de diciembre de 2021 de la Dirección de Recuperaciones que a su vez remite el Informe N° 000528-2021-DRE-AGP/MC de fecha 01 de diciembre de 2021, comunicando sobre la verificación de quince (15) bienes muebles como parte de la atención a una solicitud de Certificado de Bienes no Pertenecientes al Patrimonio Cultural con Fines de Exportación con destino a Estados Unidos, de propiedad de la administrada, Ana Teresa Salinas Dagnino de Tudela identificada con DNI N° 08264074. El informe detalla que se identificó ocho (08) presuntos bienes culturales bajo las siguientes características:

- Una (01) pintura al óleo sobre tela, con bastidor y marco de madera tallada en motivos de charnela, acabado dorado, representa a "Jesucristo" en figura completa, posición frontal, sedente, sobre fondo con nubes y resplandor, viste túnica blanca, manto de interior rojo con broche, dirige la mano derecha hacia arriba y con la izquierda sostiene vara y carga orbe sobre su regazo. Dimensiones: 77 x 41.5 cm la pintura. El bien descrito tiene importancia, valor y significado histórico-artístico; se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación por los criterios de técnicas y materiales y estado de conservación, correspondientes a los factores de autenticidad e integridad, respectivamente.
- Una (01) pintura al óleo sobre tela, con bastidor y marco de madera tallada en motivos de denticulado, charnela y hojas, acabado dorado, representa escena incompleta de "Dormición de la Virgen" sobre fondo con cortinaje rojo plegado, nubes y vista parcial del Espíritu Santo en forma de paloma; la Virgen María yace parcialmente en cama con cabecera dorada y frazada roja, está acompañada por diez apóstoles dispuestos en torno a ella. Dimensiones: 48 x 36 cm la pintura y 87 x 75 cm el marco. El bien descrito tiene importancia, valor y significado histórico-artístico; se presume integrante del Patrimonio Cultural de la Nación por los criterios de técnicas y materiales y estado de conservación, correspondientes a los factores de autenticidad e integridad, respectivamente.
- Una (01) pintura al óleo sobre tela, con bastidor y marco de madera moldurada, acabado pintado y dorado, representa a "Virgen con Niño" en figura parcial sobre fondo de cielo con nubes y zona oscura, viste túnica rosa, tocado y manto azul sobre la cabeza, con la mano derecha sostiene al Niño Jesús en figura completa, semidesnudo, con paño blanco, sobre tablero rojo, quien porta cruz en mano izquierda sobre la mano izquierda de la Virgen; ambos tienen aureolas resplandecientes. Dimensiones: 75 x 68 cm la pintura y 97.5 x 90 cm el marco.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

- Una (01) pintura al óleo sobre tela, con marco de madera tallada en motivos de hojas, acabado dorado, representa al "Niño Jesús" en figura completa sobre fondo de paisaje, tiene aureola radiada, viste túnica con encajes y sobredorado, porta corona de espinas en ambas manos y con la izquierda sostiene palma. Dimensiones: 35.5 x 24.5 cm la pintura y 42.5 x 29.5 cm el marco. En el reverso del soporte, presenta adherida una etiqueta con inscripción impresa y manuscrita: "Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco/ Sección de Catalogaciones e Inventarios de Obras de Arte Pictórico/ Nombre: "Niño de Huanca" / Lugar: Colección Santiago Lechuga A. / N° de Ficha: 72/68 = 0.42 X 0.29 / Fecha: Cuzco 3 Noviembre 1964 / Jefe: T. Benavente".
- Una (01) pintura al óleo sobre tela, con cubierta posterior de cartón y marco de madera moldurada, representa a "Virgen del Carmen" en figura completa sobre nube, viste hábito carmelita, está coronada, tiene aureola radiante con estrellas, con la mano izquierda carga al Niño Jesús vestido con túnica roja, ambos portan escapularios, bajo ellos y a ambos lados de la composición aparecen dos penitentes que dirigen las miradas hacia arriba, tienen grilletes con campanillas en sus cuellos. Dimensiones: 42 x 34 cm la pintura y 54 x 46 cm el marco.
- Una (01) pintura al óleo sobre tela, con bastidor y marco de madera moldurada y tallada en motivos de denticulado, acabado dorado, representa a "Virgen Inmaculada" en figura completa sobre media luna, en fondo de cielo con nubes, árboles y pájaros, viste túnica blanca con cinto rojo, manto azul de borde dorado e interior rojo, tocado blanco, está coronada, tiene las manos flexionadas hacia los lados. Dimensiones: 57 x 41 cm la pintura y 66.5 x 61 cm el marco.
- Una (01) pintura al óleo sobre tela, con bastidor y marco de madera lisa, acabado dorado, representa a "Santo Tomás de Aquino", en figura completa, sobre piso y fondo con vista de nubes y resplandor, viste hábito dominico, con medalla solar sobre el pecho y rosario, porta pluma en la mano derecha y con la izquierda sostiene iglesia en escala sobre libro abierto, a la izquierda de la composición se muestra mesa con mantel rojo, tinteros con plumas, libros y bonete; en la parte inferior se aparecen dos cabezas humanas. Dimensiones: 102.5 x 80 cm la pintura y 114 x 92 cm el marco.
- Una (01) pintura al óleo sobre tela, con bastidor de madera, representa a "Virgen con Niño" en figura completa sobre fondo con vista parcial de vano en arco de medio punto, viste túnica con cuello y puños de encajes, manto rojo con diseños sobredorados de follaje y cenefas, tiene el cabello largo acomodado hacia los lados, usa pendientes y medalla en cruz, está coronada, con ambas manos carga al Niño Jesús envuelto en paño blanco y manto rojo sobre la cabeza con la misma decoración. Dimensiones: 137 x 116 cm el bastidor. Sobre el travesaño del bastidor, presenta adherida una etiqueta con inscripción impresa y manuscrita: "Esta obra ha sido / restaurada en el: / LABORATORIO DE CONSERVACION / del / MUSEO DE ARTE – Lima – Perú / Setiembre de 1968".

Que, al haberse determinado la presunción de Patrimonio Cultural de la Nación de los bienes citados al poseer importancia, valor y significado de carácter histórico-artístico, así como el riesgo probable de afectación conforme se deduce del Acta de Verificación y Determinación, se sustenta la protección provisional;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006- ED y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y el Decreto Supremo N° 007-2017-MC, que modifica el Reglamento de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y de la delegación de facultad a la Dirección General de Museos para la Determinación de la Protección Provisional de bienes muebles, mediante Resolución Viceministerial N° 007-2021-VMPCIC/MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Determinar la protección provisional de los ocho (08) bienes muebles que presuntamente constituyen Patrimonio Cultural de la Nación, según Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer como medida preventiva el **cese de afectación** de los ocho (08) bienes descritos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el inciso 103.1, literal "a", artículo 103 del Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2017-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2021-MC.

Artículo 3°.- Encargar a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles el inicio del procedimiento de declaración y registro de los ocho (08) bienes muebles descritos en el Anexo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100° del Reglamento, cuyo régimen de protección provisional tendrá una vigencia máxima de dos (02) año calendario.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), así como la notificación a la administrada Ana Teresa Salinas Dagnino de Tudela, en la dirección que obra en el expediente administrativo, a la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, y a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, para su conocimiento y fines respectivos.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

CARLOS ROLDAN DEL AGUILA CHAVEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
 "Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

ANEXO
Bienes muebles materia de protección provisional
Decreto Supremo N° 007-2017-MC

N°	Descripción	Imágenes
01	Una (01) pintura al óleo sobre tela, con bastidor y marco de madera tallada en motivos de charnela, acabado dorado, representa a "Jesucristo" en figura completa, posición frontal, sedente, sobre fondo con nubes y resplandor, viste túnica blanca, manto de interior rojo con broche, dirige la mano derecha hacia arriba y con la izquierda sostiene vara y carga orbe sobre su regazo. Dimensiones: 77 x 41.5 cm la pintura.	
02	Una (01) pintura al óleo sobre tela, con bastidor y marco de madera tallada en motivos de denticulado, charnela y hojas, acabado dorado, representa escena incompleta de "Dormición de la Virgen" sobre fondo con cortinaje rojo plegado, nubes y vista parcial del Espíritu Santo en forma de paloma; la Virgen María yace parcialmente en cama con cabecera dorada y frazada roja, está acompañada por diez apóstoles dispuestos en torno a ella. Dimensiones: 48 x 36 cm la pintura y 87 x 75 cm el marco.	
03	Una (01) pintura al óleo sobre tela, con bastidor y marco de madera moldurada, acabado pintado y dorado, representa a "Virgen con Niño" en figura parcial sobre fondo de cielo con nubes y zona oscura, viste túnica rosa, tocado y manto azul sobre la cabeza, con la mano derecha sostiene al Niño Jesús en figura completa, semidesnudo, con paño blanco, sobre tablero rojo, quien porta cruz en mano izquierda sobre la mano izquierda de la Virgen; ambos tienen aureolas resplandecientes. Dimensiones: 75 x 68 cm la pintura y 97.5 x 90 cm el marco.	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

04	<p>Una (01) pintura al óleo sobre tela, con marco de madera tallada en motivos de hojas, acabado dorado, representa al "Niño Jesús" en figura completa sobre fondo de paisaje, tiene aureola radiada, viste túnica con encajes y sobredorado, porta corona de espinas en ambas manos y con la izquierda sostiene palma. Dimensiones: 35.5 x 24.5 cm la pintura y 42.5 x 29.5 cm el marco. En el reverso del soporte, presenta adherida una etiqueta con inscripción impresa y manuscrita: "CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO DEL CUZCO / SECCION DE CATALOGACIONES E INVENTARIOS DE OBRAS DE ARTE PICTORICO / NOMBRE: "Niño de Huanca" / LUGAR: Colección Santiago Lechuga A. / N° DE FICHA: 72/68 = 0.42 X 0.29 / FECHA: Cuzco 3 Noviembre 1964 / JEFE: T. Benavente".</p>	
05	<p>Una (01) pintura al óleo sobre tela, con cubierta posterior de cartón y marco de madera moldurada, representa a "Virgen del Carmen" en figura completa sobre nube, viste hábito carmelita, está coronada, tiene aureola radiante con estrellas, con la mano izquierda carga al Niño Jesús vestido con túnica roja, ambos portan escapularios, bajo ellos y a ambos lados de la composición aparecen dos penitentes que dirigen las miradas hacia arriba, tienen grilletes con campanillas en sus cuellos. Dimensiones: 42 x 34 cm la pintura y 54 x 46 cm el marco.</p>	
06	<p>Una (01) pintura al óleo sobre tela, con bastidor y marco de madera moldurada y tallada en motivos de denticulado, acabado dorado, representa a "Virgen Inmaculada" en figura completa sobre media luna, en fondo de cielo con nubes, árboles y pájaros, viste túnica blanca con cinto rojo, manto azul de borde dorado e interior rojo, tocado blanco, está coronada, tiene las manos flexionadas hacia los lados. Dimensiones: 57 x 41 cm la pintura y 66.5 x 61 cm el marco.</p>	

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

07	<p>Una (01) pintura al óleo sobre tela, con bastidor y marco de madera lisa, acabado dorado, representa a "Santo Tomás de Aquino", en figura completa, sobre piso y fondo con vista de nubes y resplandor, viste hábito dominico, con medalla solar sobre el pecho y rosario, porta pluma en la mano derecha y con la izquierda sostiene iglesia en escala sobre libro abierto, a la izquierda de la composición se muestra mesa con mantel rojo, tinteros con plumas, libros y bonete; en la parte inferior se aparecen dos cabezas humanas. Dimensiones: 102.5 x 80 cm la pintura y 114 x 92 cm el marco.</p>	
08	<p>Una (01) pintura al óleo sobre tela, con bastidor de madera, representa a "Virgen con Niño" en figura completa sobre fondo con vista parcial de vano en arco de medio punto, viste túnica con cuello y puños de encajes, manto rojo con diseños sobredorados de follaje y cenefas, tiene el cabello largo acomodado hacia los lados, usa pendientes y medalla en cruz, está coronada, con ambas manos carga al Niño Jesús envuelto en paño blanco y manto rojo sobre la cabeza con la misma decoración. Dimensiones: 137 x 116 cm el bastidor. Sobre el travesaño del bastidor, presenta adherida una etiqueta con inscripción impresa y manuscrita: "Esta obra ha sido / restaurada en el: / LABORATORIO DE CONSERVACION / del / MUSEO DE ARTE – Lima – Perú / Setiembre de 1968".</p>	